



PLAN ECONOMICO FINANCIERO
AYUNTAMIENTO DE ZEBERIO

2026

NORMATIVA APLICABLE

La Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las entidades locales de Bizkaia.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y

El Real decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

RELACION DE ENTIDADES DEPENDIENTES

FUNDACIÓN EUSEBIO ALDEKOA - ZEBERIOKO EGOITZA

OBJETIVOS

La Diputación Foral de Bizkaia 7 de noviembre de 2024 aprobó la fijación de los siguientes OBJETIVOS A CUMPLIR EN LOS AÑOS 2024 Y 2025 POR LAS ENTIDADES LOCALES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA:

- Objetivo de ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación (Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales), 2024 y 2025	0
- Objetivo de DEUDA PÚBLICA, el porcentaje máximo que represente la deuda pública financiera sobre de los ingresos no financieros, (Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales), 2024 y 2025:	60%
- REGLA DE GASTO, el porcentaje de variación máxima de los gastos no financieros (Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales) excluidos los intereses de la deuda y la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea de otras Administraciones Públicas o de la gestión urbanística para el 2024	2,6%
- REGLA DE GASTO, el porcentaje de variación máxima de los gastos no financieros (Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales) excluidos los intereses de la deuda y la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea de otras Administraciones Públicas o de la gestión urbanística para el 2025	3,2%

EVALUACION DE LOS OBJETIVOS Y CONSECUENCIA

El artículo 6 de la Norma Foral 5/2013, de 12 de junio de 2013 establece que en caso de que una entidad local elabore, apruebe o ejecute sus presupuestos incumpliendo los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de regla de gasto, se deberá formular un plan económico-financiero que garantice el cumplimiento de los objetivos citados o de la regla de gasto en el ejercicio en el que se ha producido el incumplimiento o en el siguiente.

El apartado 2 del citado artículo 6 establece que el plan se habrá de elaborar en los dos meses siguientes desde que se constate el incumplimiento en el informe de intervención.

Se constata el incumplimiento en el informe de intervención:

Fecha del informe de intervención:	26 de marzo de 2026
Fase presupuestaria a la que se refiere el informe:	Liquidación del presupuesto
Ejercicio presupuestario en el que se produce el incumplimiento:	2025
Ejercicio presupuestario en el que se garantiza el cumplimiento:	2026

En concreto se indica en el informe de intervención que, tanto en el Ayuntamiento de Zeberio como de su O.A.L. Fundación Eusebio Aldekoa, el techo de gasto calculado en la liquidación de los respectivos presupuesto del ejercicio de 2025 es superior al porcentaje de variación aprobado para el ejercicio de 2025 por parte de la Diputación Foral de Bizkaia

CONTENIDO

El apartado 2 del citado artículo 6 establece que el plan tendrá el siguiente contenido:

- a) Las causas del incumplimiento
- b) Las previsiones de ingresos y gastos, ajustados de acuerdo con la contabilidad nacional, bajo el supuesto de que no se producen cambios en las políticas fiscales y ni en los gastos y así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones
- c) Las medidas correctoras cuantificadas y su calendario de aplicación así como las partidas presupuestarias o registros extrapresupuestarios en los que se contabilizarán.
- d) La evolución de la deuda, del ahorro bruto y neto, la estimación de los saldos de tesorería, el exceso de financiación afectada y el remanente de tesorería para gastos generales.
- e) El análisis de la sostenibilidad de las competencias que ejerza la entidad local y que sean distintas de las propias y de las ejercidas por delegación.
- f) El análisis de los ingresos que financien los servicios obligatorios que presta la Entidad Local.
- g) Un estudio de la eficiencia de la estructura organizativa



a) Las causas del incumplimiento en Liquidación del presupuesto 2025

Capacidad /Necesidad de Financiación

CUMPLIMIENTO

DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	INGRESOS NO FINANCIEROS (A)	GASTOS NO FINANCIEROS (B)	AJUSTES PROPIA ENTIDAD (C)	AJUSTES POR OPERACIONES INTERNAS (D)	CAPACIDAD /NECESIDAD FINANCIACION (A)-(B)+(C)+(D)
AYUNTAMIENTO DE ZEBERIO	1.931.540,77 €	1.699.480,69 €	167.447,31 €	0,00 €	399.507,39 €
FUNDACIÓN EUSEBIO ALDEKOA - ZE	1.248.092,70 €	1.186.617,59 €	-40.815,62 €	0,00 €	20.659,49 €
TOTALES	3.179.633,47 €	2.886.098,28 €	126.631,69 €	0,00 €	420.166,88 €

Observaciones

Ambas entidades cumplen con el precepto de capacidad en las liquidaciones presupuestarias de 2025

Regla del gasto

INCUMPLIMIENTO

DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2024	AUMENTOS Y DISMINUCIONES (ART. 3.2 NF 5/2013)	LIMITE REGLA DEL GASTO 2025	GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2025	EXCESO/DEFECTO
AYUNTAMIENTO DE ZEBERIO	1.345.201,98 €	16.178,00 €	1.404.426,44 €	1.458.855,82 €	54.429,38 €
FUNDACIÓN EUSEBIO ALDEKOA - ZE	469.729,39 €	0,00 €	484.760,73 €	493.332,58 €	8.571,85 €
TOTALES	1.814.931,37 €	16.178,00 €	1.889.187,17 €	1.952.188,40 €	63.001,23 €

Observaciones

Exceso de gasto computable calculado en las liquidaciones de 2025 respecto al ejercicio de 2024 tanto en el Ayuntamiento como en su Organismo Autónomo Local Eusebio Aldekoa. Rotura por tanto del techo de gasto en la liquidación presupuestaria acumulada de 2025.

Sostenibilidad financiera

Deuda pública

CUMPLIMIENTO

DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	DRN CORRIENTES AJUSTADOS	OPERACIONES INTENAS CORRIENTES (signo negativo)	DEUDA VIVA+FORMALIZADA DISPONIBLE	DEUDA PDE	INGRESOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS	OPERACIONES INTERNAS FINANCIERAS
AYUNTAMIENTO DE ZEBERIO	1.730.184,99				1.931.540,77	
FUNDACIÓN EUSEBIO ALDEKOA - ZE	1.203.351,81				1.699.480,69	
TOTALES	2.933.536,80	0,00	0,00	0,00	3.631.021,46	0,00

% Deuda formalizada sobre ingresos corrientes consolidados

0,00%

% Deuda PDE sobre ingresos no financieros ajustados

0,00%

Drn ajustados= Drn corrientes - Ajustes (se deducirá el importe de los ingresos afectados a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios)

PDE Protocolo de déficit excesivo

Ingresos no financieros ajustados: Ingresos no financieros ajustados según Sistema Europeo de Cuentas

Observaciones

Deuda comercial

CUMPLIMIENTO

DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	DEUDA COMERCIAL CORRIENTE	DEUDA COMERCIAL CERRADOS	SALDO 413	TOTAL DEUDA COMERCIAL	PMP
AYUNTAMIENTO DE ZEBERIO	65.103,73	362,70 €	134,70 €	65.601,13 €	1,02
FUNDACIÓN EUSEBIO ALDEKOA - ZE	20.695,70	15,52 €	0,00 €	20.711,22 €	0,02
TOTALES	85.799,43 €	378,22 €	134,70 €	86.312,35 €	

Observaciones



b) Las previsiones de ingresos y gastos, ajustados de acuerdo con la contabilidad nacional, bajo el supuesto de que no se producen cambios en las políticas fiscales y ni en los gastos y así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones

Ingresos

Las previsiones de ingresos , ajustados de acuerdo con la contabilidad nacional, bajo el supuesto de que no se producen cambios en las políticas fiscales

EJERCICIO		2026								
DENOMINACION	ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	CAPITULO 1	CAPITULO 2	CAPITULO 3	CAPITULO 4	CAPITULO 5	CAPITULO 6	CAPITULO 7	CAPITULO 8	CAPITULO 9
AYUNTAMIENTO DE ZEBERIO		206.200,00 €	35.000,00 €	137.163,67 €	1.395.885,41 €	57.000,00 €	0,00 €	9.500,00 €	0,00 €	0,00 €
FUNDACIÓN EUSEBIO ALDEKOA - ZEBERIOKO EGO		0,00 €	0,00 €	453.504,90 €	791.880,30 €	200,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTALES		206.200,00 €	35.000,00 €	590.668,57 €	2.187.765,71 €	57.200,00 €	0,00 €	9.500,00 €	0,00 €	0,00 €

Supuestos en los que se basan las previsiones

El presupuesto aprobado se ha ajustado mejor a la realidad en los capítulos de ingresos 1 a 3 sin que haya habido un incremento real en las tasas e impuestos.

Gastos

Las previsiones de gastos, ajustados de acuerdo con la contabilidad nacional, bajo el supuesto de que no se producen cambios en los gastos.

EJERCICIO		2026								
DENOMINACION	ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	CAPITULO 1	CAPITULO 2	CAPITULO 3	CAPITULO 4	CAPITULO 5	CAPITULO 6	CAPITULO 7	CAPITULO 8	CAPITULO 9
AYUNTAMIENTO DE ZEBERIO		483.141,28 €	787.907,81 €	300,00 €	214.961,79 €	0,00 €	126.644,29 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
FUNDACIÓN EUSEBIO ALDEKOA - ZEBERIOKO EGO		989.649,79 €	221.556,92 €	400,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTALES		1.472.791,07 €	1.009.464,73 €	700,00 €	214.961,79 €	0,00 €	126.644,29 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Supuestos en los que se basan las previsiones

Aprobación inicial del presupuesto de 2026 con sus ajustes de inexecución correspondientes

c) Las medidas correctoras cuantificadas y su calendario de aplicación así como las partidas presupuestarias o registros extrapresupuestarios en los que se contabilizarán Gastos

MEDIDA	SOPORTE JURÍDICO	ENTIDAD AFECTADA	CAPÍTULO/NO PRESUPUESTARIO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE APLICACIÓN EFECTIVA		EFFECTO ECONÓMICO DE LAS MEDIDAS EN 2026
TOTAL							0,00 €

Observaciones
No es necesario tomar medida alguna, ya que el presupuesto inicialmente aprobado para el ejercicio de 2026 presenta un superavit estimado consolidado de 275.288,58

Ingresos

MEDIDA	SOPORTE JURÍDICO	ENTIDAD AFECTADA	CAPÍTULO/NO PRESUPUESTARIO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE APLICACIÓN EFECTIVA		EFFECTO ECONÓMICO DE LAS MEDIDAS EN 2026
TOTAL							0,00 €

Observaciones
No es necesario tomar medida alguna

d) La evolución de la deuda, del ahorro bruto y neto, la estimación de los saldos de tesorería, el exceso de financiación afectada y el remanente de tesorería para gastos generales

Deuda PDE

DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
AYUNTAMIENTO DE ZEBERIO									
FUNDACIÓN EUSEBIO									
ALDEKOA - ZEBERIOKO									
TOTALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Ahorro bruto

DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	2025			2026			2027		
	CAPITULOS 1-5 INGRESOS AJUSTADOS	CAPITULOS 1, 2, 4 GASTOS	AHORRO BRUTO	CAPITULOS 1-5 INGRESOS AJUSTADOS	CAPITULOS 1, 2, 4 GASTOS	AHORRO BRUTO	CAPITULOS 1-5 INGRESOS AJUSTADOS	CAPITULOS 1, 2, 4 GASTOS	AHORRO BRUTO
AYUNTAMIENTO DE ZEBERIO	1.730.184,99 €	1.439.553,96 €	290.631,03 €	1.848.201,19 €	1.486.010,88 €	362.190,31 €			0,00 €
FUNDACIÓN EUSEBIO ALDEKO	1.203.351,81 €	1.159.171,82 €	44.179,99 €	1.242.149,27 €	1.211.206,71 €	30.942,56 €			0,00 €
TOTALES	2.933.536,80 €	2.598.725,78 €	334.811,02 €	3.090.350,46 €	2.697.217,59 €	393.132,87 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPITULOS 1-5 INGRESOS AJUSTADOS se deducirá el importe de los ingresos afectados a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios									
CAPITULOS 1, 2, 4 descontados los financiados con remanente de tesorería para gastos generales									

Ahorro neto

DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	2025			2026			2027		
	AHORRO BRUTO	ANUALIDAD TEÓRICA	AHORRO NETO	AHORRO BRUTO	ANUALIDAD TEÓRICA	AHORRO NETO	AHORRO BRUTO	ANUALIDAD TEÓRICA	AHORRO NETO
AYUNTAMIENTO DE ZEBERIO	290.631,03	0,00	290.631,03	362.190,31	0,00	362.190,31	0,00		0,00
FUNDACIÓN EUSEBIO ALDEKO	44.179,99	0,00	44.179,99	30.942,56	0,00	30.942,56	0,00		0,00
TOTALES	334.811,02	0,00	334.811,02	393.132,87	0,00	393.132,87	0,00	0,00	0,00

Remanente de Tesorería

DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	2025			2026			2027		
	FONDOS LIQUIDOS	REMANENTE GASTOS AFECTADOS	REMANENTE GASTOS GENERALES	FONDOS LIQUIDOS	REMANENTE GASTOS AFECTADOS	REMANENTE GASTOS GENERALES	FONDOS LIQUIDOS	REMANENTE GASTOS AFECTADOS	REMANENTE GASTOS GENERALES
AYUNTAMIENTO DE ZEBERIO	1.139.657,63	93.655,32	951.332,80	1.501.847,94	0,00	1.313.523,11			
FUNDACIÓN EUSEBIO ALDEKO	257.093,25	0,00	299.701,69	288.035,81	0,00	330.644,25			
TOTALES	1.396.750,88	93.655,32	1.251.034,49	1.789.883,75	0,00	1.644.167,36	0,00	0,00	0,00



e) El análisis de la sostenibilidad de las competencias que ejerza la entidad local y que sean distintas de las propias y de las ejercidas por delegación

	Ingresos	Gastos
Competencia 1		
Competencia 2		
Competencia 3		
Competencia 4		
Competencia 5		

Del análisis de las magnitudes económicas, junto con el cumplimiento de los plazos de pago a proveedores establecidos en la normativa vigente, se concluye que la prestación de estos no pone en riesgo la sostenibilidad financiera del ayuntamiento.

De acuerdo con el informe de intervención, debido a las causas de incumplimiento indicadas, no procede el análisis.
Además, la Ley 2/2016, LILE en su disposición adicional 3ª establece que Los municipios podrán continuar desarrollando las actividades, servicios o prestaciones que, no estando encuadradas dentro del ámbito de las competencias propias, ni hayan sido objeto de delegación o transferencia, vinieran ejerciendo a la entrada en vigor de esta ley, supuesto en el cual no será de aplicación lo dispuesto en los apartados séptimo y octavo del art. 16 de la presente ley.

f) El análisis de los ingresos que financien los servicios obligatorios que presta la Entidad Local

	Ingresos	Gastos
Alumbrado Público		
Cementerio		
Recogida de Residuos		
Limpieza Viaria		
Abastecimiento Agua		
Alcantarillado		
Otros: Municipios de mas de 5.000 habitantes		

Del del análisis de las magnitudes económicas, junto con el cumplimiento de los plazos de pago a proveedores establecidos en la normativa vigente, se concluye que la prestación de estos no pone en riesgo la sostenibilidad financiera del ayuntamiento.

De acuerdo con el informe de intervención, debido a las causas de incumplimiento indicadas, no procede el análisis

g) Un estudio de la eficiencia de la estructura organizativa

De acuerdo con el informe de intervención, debido a las causas de incumplimiento indicadas, no procede el análisis

Conclusión y objetivos 2026
Capacidad /Necesidad de Financiación

CUMPLIMIENTO

DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	INGRESOS NO FINANCIEROS (A)	GASTOS NO FINANCIEROS (B)	AJUSTES PROPIA ENTIDAD (C)	AJUSTES POR OPERACIONES INTERNAS (D)	EFFECTO ECONOMICO DE LAS MEDIDAS EN 2026 (E)	CAPACIDAD /NECESIDAD FINANCIACION (A)- (B)+(C)+(D) +(E)
AYUNTAMIENTO DE ZEBERIO	1.857.701,19 €	1.612.955,17 €				244.746,02 €
FUNDACION EUSEBIO ALDEKOA - ZEBERIO	1.242.149,27 €	1.211.606,71 €				30.542,56 €
TOTAL	3.099.850,46 €	2.824.561,88 €	- €	- €		275.288,58 €

Conclusión y objetivos 2026
Regla del gasto

CUMPLIMIENTO

DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2025	AUMENTOS Y DISMINUCIONES (ART. 3.2 NF 5/2013)	LIMITE REGLA DEL GASTO 2026	SUMA DE LOS CAPITULOS 1 A 7 DE GASTOS (A)	AJUSTES REGLA DE GASTO (B)1	GASTOS -EFFECTO ECONOMICO DE LAS MEDIDAS EN 2025	GASTO COMPUTABLE	EXCESO/ DEFECTO
AYUNTAMIENTO DE ZEBERIO	1.458.855,82 €		1.586.994,66 €	1.840.749,08 €	-276.133,16 €	0,00 €	1.564.615,92 €	-22.378,74 €
FUNDACION EUSEBIO ALDEKOA - ZEBERIO	493.332,58 €		510.599,22 €	1.245.585,20 €	-825.858,79 €	0,00 €	419.726,41 €	-90.872,81 €
TOTAL	1.952.188,40 €	0,00 €	2.097.593,88 €	3.086.334,28 €	-1.101.991,95 €	0,00 €	1.984.342,33 €	-113.251,55 €

GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES 2025	OTROS AJUSTES SEC	GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERIA 2026	INEJECUCION (-)/ SOBREJECUCION (+)	FINANCIADOS CON FONDOS FINALISTAS DE OTRAS AAPP GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS GESTION URBANISTICA
74.472,35 €		0,00	-227.793,92	48.339,24 €
0,00 €	0,00	0,00	-33.978,49	791.880,30 €
74.472,35 €	0,00 €	0,00 €	-261.772,41 €	840.219,54 €

Dado que la entidad cumple con el objetivo de deuda, podrá usar el Remanente para Gastos Generales para la financiación de gastos siempre que no se comprometa la sostenibilidad financiera y siempre que previamente se hubiera cumplido lo establecido en el artículo 3.4 de la Norma Foral 5/2013 de 12 de junio y el Decreto Foral 90/2013, de 25 de junio. En estos casos, el informe del órgano que ejerza las funciones de intervención que ponga de manifiesto tales circunstancias se elevará al Pleno para su conocimiento.

Conclusión y objetivos 2026
Sostenibilidad financiera
Deuda pública

CUMPLIMIENTO

DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	DEUDA PDE	EFFECTO ECONOMICO DE LAS MEDIDAS EN 2026	INGRESOS NO FINANCIEROS	AJUSTES SEC	OPERACIONES INTERNAS FINANCIERAS
AYUNTAMIENTO DE ZEBERIO	0,00 €		1.857.701,19 €		
FUNDACION EUSEBIO ALDEKOA - ZEBERIO	0,00 €		1.242.149,27 €		
0	0,00 €		0,00 €		
0,00 €			0,00 €		
TOTALES	0,00 €	0,00 €	3.099.850,46 €	0,00 €	0,00 €
% Deuda PDE sobre Ingresos no financieros ajustados					0,00%
PDE Protocolo de déficit excesivo					

Observaciones